

RESOLUCIÓN 000596
09 AGO 2016

“Por medio de la cual se modifica la resolución 000420 del 8 de junio de 2015 por la cual se crea el Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Institución Universitaria de Envigado”

LA RECTORA (e) de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias el especial por las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución N° 013 de 2016, la Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005, la Ley 1473 de 2011 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 000420 del 8 de junio de 2015, se crea el Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Institución Universitaria de Envigado.
2. Que la Resolución de la referencia en el artículo 2°, parágrafo 2, señaló: *“El docente de tiempo completo elegido tendrá una descarga de tres horas semanales para el cumplimiento de sus funciones en el Comité de Ética y de Buen Gobierno”*.
3. Que las funciones del docente de tiempo completo varían de acuerdo a lo que se concierte cada semestre en el plan de acción aprobado por el comité en referencia.
4. Que la función sustancial del docente de tiempo completo en el Comité de Ética y de Buen Gobierno es convocar, trabajar con los gestores éticos y de buen gobierno de la Institución, y asistir a una reunión mensual, por cual no se requiere de las tres horas semanales de dedicación exclusiva a dicha actividad.
5. Que por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2, el parágrafo 2 de la Resolución No.000420 del 8 de junio de 2015, el cual quedará así:



Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 339 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

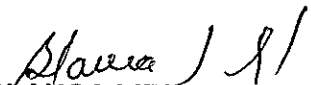
Parágrafo 2 del artículo 2: *La descarga académica por parte de la facultad a la que está adscrito el docente se le hará, de acuerdo al plan de acción y a las actividades que se le deleguen dentro del comité, lo cual constará en la respectiva acta.*

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones quedaran de igual manera como inicialmente se estipularon.

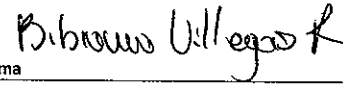

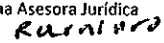
ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su expedición y es parte integral de la Resolución 000420 del 18 de junio de 2015.

Dada en el Municipio de Envigado, a los _____ días del mes de _____ de 2016.
09 AGO 2016

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora (e)


JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE
Secretario General

<p>Elaboró: Bibiana Villegas-Jefe de Humanidades</p> <p> Firma</p>	<p>Revisó: Alvaro Ramirez Botero-Decano de Ciencias Humanas</p> <p> Firma</p>	<p>Aprobó Rainiero Alexander Gonzalez Castro</p> <p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma </p>
---	---	---



Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 339 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia